



fonart
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANIAS



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
DIRECCION GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
México. D.F., a 29 de febrero de 2008

Circular No. DAF/005/08

DIRECTORES DE AREA,
SUBDIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONART
PRESENTE:



2008 MAR - 3 PM 12:32

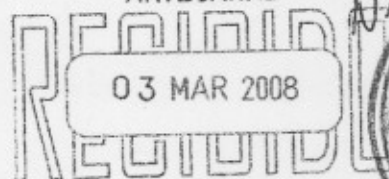
RECS. MATERIALES Y
SERV. GENERALES.

Con la finalidad de dar transparencia y certeza en los actos de terminación laboral del personal del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, **a partir del primero de marzo del 2008**, previo a la entrega de cheques por finiquito o convenio laboral, **se deberá obtener la carta de no adeudo** ante los Departamentos de Presupuestos y Finanzas y de Contabilidad, de igual forma es necesario tramitar la **liberación de resguardos de activo fijo y en su caso del equipo de computo**, en los Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales y el de Estadísticas e Informática, documentos que deberán ser entregados al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para ser integrados a los expedientes respectivos.

Sin otro particular de momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

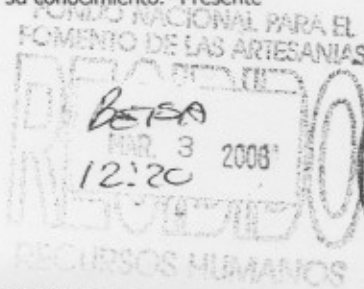
Atentamente

PROGRAMA DE DESARROLLO
ARTESANAL



LIC. CARLOS MUCIÑO ARROYO Y CUEVAS
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

C.c.p. Lic. Rafaela Luft Dávalos.- Directora General del FONART.- Para su conocimiento.- Presente



Av. Paseo de la Reforma No. 333, 1er. Piso, Col. Cuauhtémoc 06500 México, D.F.
Tel.: 5093-6000
www.fonart.gob.mx E-mail: fonart@data.net.mx